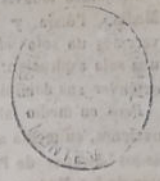


LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PEPO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprinta

ALMANAQUE

Jués — 18 Stos. Ciríaco y Paula mártires
viérnes — 19 Stos. Gervasio, Protasio y
Juliana.
Sábado — 20 El Sagrado corazón de Je-
sus. San Silverio papa.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Junio 18 de 1885.

SUETOS

No dejan de ser alentadoras para nues-
tros hacendados las noticias que, respec-
to de la actual crisis ganadera del Rio de
la Plata, traen los diarios de última fe-
cha que hemos recibido de la Capital.

Esa crisis— que para nosotros es cues-
tion de vitalísimo interes— trae preocupa-
da la atención de hombres serios y compe-
tentes que no ahorran esfuerzos— de
los que creen eficaces— que no propon-
gan para conjurarla:

Entre ellos está el señor Nin Reyes,
persona ilustrada, que ha hecho una ex-
posición al Presidente de la República, a
consejando que, por el sistema de Mr.
Tellier que es el más perfeccionado que,
según el proponente, se conoce hasta hoy
para conservar las carnes, se dé salida
al exceso de las de estas regiones.

Parece que el Gobierno, en vista de la
exposición del señor Nin, nombrará una
comision que estudie científicamente el

sistema de Mr. Tellier y demuestren las
ventajas y excelencia del mismo para la
exportacion de carnes conservadas a Eu-
ropa.

Otros señores, en representación de
una fuerte casa bancaria de España, han
obtenidos privilegio de nuestro gobierno y
del Argentino, para establecer una em-
presa exportadora de carne conservada
por un sistema especial.

No nos parece aventurado afirmar que
el sistema de esos señores que han con-
seguido el privilegio á que nos referimos
en el período que antecede, sea un siste-
ma bastante ensayado y conocido en sus
resultados beneficiosos; puede nadie, —
es natural y lógico al menos,— expone
sin algun fundamento conocido grandes
capitales en empresas de esa magnitud.

Así, pues, es evidente que dentro de
breve tiempo una nueva empresa, por un
sistema nuevo, dará salida en gran parte
á la plétora de ganados que, presente-
mente, no tienen otro objeto que repro-
ducirse y acentuar más la crisis.

Hace próximamente un mes que nues-
tro Juzgado Letrado, está acefalo, sin Juez,
y hace — mas de ese tiempo — ya fué
nombrado para desempeñarlo, por el Su-
perior Tribunal, el Doctor Don Ventura
Fernandez.

¿Qué causa, qué inconveniente detiene
en Montevideo al nuevo Juez Letrado que
aún no ha podido venir á ocupar su pue-
lo?

—Pues ya estamos hablando! [res-
pondió el Capitán, alusándose los bigo-
tes en señal de miedo.]—¿Pidáme V.
la poca y mala sangre con que entree en
esta casa, y la mucha y muy rica que
he criado en ella, y toda la derramaré
con gusto!..

Ya lo sé... Ya lo sé, amigo mio...—
Usted es muy honrado, y nos quiere...
—Pues bien, mi querido Capitán; sépalo
V. todo...—Ayer tarde vino mi procu-
rador, y me dijo que el Gobierno habla
decretado en contra el expediente de
mi viudez.

—¿Demonio! ¿Y por eso se apura V.?
—Me ha denegado á mí el Gobierno
tantas instancias!

—Ya no soy Condesa, ni Generala...
(continuó la diuada.) ¡Tenia V. mucha ra-
zón cuando me escaimaba estos títulos!
—Mejor que mejor!—Yo no soy tam-
poco General ni Marqués, y mi abuelo
era lo uno y lo otro!—Estamos iguales.

—Bien; pero es el caso, que yo...
estoy completamente arruinada! Mi pa-
dre y mi marido gastaron, defendiendo
á D. Carlos, todo lo que tenían... Hasta
hoy he vivido con el producto de mis

Nosotros lo ignoramos; — pero lo que
no ignoramos es que la acefalia en que
se haya el Juzgado perjudica los intereses
de los litigantes que en el tienen asun-
tos en trámite.

Así, pues, el Doctor Fernandez debe
apresurar su viaje para que los perjuicios
que su demora viene ocasionando á los
litigantes del Juzgado que se le ha con-
fiado, no tomen mayores proporciones y
aumenten su intensidad.

Cosa es esa que no debe escapar á la
penetración y competencia que se supe-
ne en un Juez de su categoría.— Por lo
mismo debe tratar, el Dr. Fernandez, de
subsanan el mal acelerando su viaje para
entrar en el ejercicio de las funciones
enexas á al cargo que se le ha discerni-
do.

Algo sobre educacion

En las épocas geológicas el pro-
greso está señalado por el cam-
bio de las formas; en las épocas
históricas por el cambio de
las ideas.

DURUI.

Así como nuestro globo terráqueo ha
sufrido violentas conmociones que cambe-
aron sucesivamente su faz hasta darle el
aspecto que hoy presenta, así también
la humanidad ha experimentado fuertes
sacudidas y rápidas transformaciones que,
alterando usos, costumbres y creencias,

alhajas, y hace ocho dias vendí la últi-
ma... una gargantilla de perlas muy her-
mosa...—¡Rubor me causa hablar á V.
de estas miserias!..

—Hable V., señora! hable V.! ¡To-
dos hemos pasados apuros!—¡Si supiera
V. los atranques en que á mí me ha
metido el picaro tute!..

—¡Pero es que mi átranque no tiene
remedio!—Todos mis recursos y todo el
porvenir de mi hija estaban cifrados en
esa viudedad, que con el tiempo hubie-
se sido la orfandad de Angustias... Y hoy
la desgraciada no tiene porvenir, ni pre-
sente, ni dinero para enterrarme...—Por-
que ha de saber V. que el abogado que
me asesoraba, herido en su orgullo, de
resultas de haberlo desleñado la chica,
á desuso de aumentar nuestra desgracia,
á fin de rendir la voluntad de Angus-
tias y obligarla á casarse con él... me en-
vió anteanoche la cuenta de sus hono-
rarios, al mismo tiempo que la fatal no-
ticia... El procurador trata también la
relación de los suyos, y me habló un
lenguaje tan cruel, de parte del abogado,

han concluido por dejarla en el estado y
orden actuales.

La geografía nos enseña los cambios
experimentados en nuestro planeta; la
historia nos pone de relieve los sufridos
por la humanidad.

Abrazamos ésta última, y busquemos en
ella algo que se relacione con la palabra
que nos sirve de epigrafe, palabra que
significa nada ménos que el engrandeci-
miento de los Pueblos, la llave del por-
venir; la esperanza de las generaciones fu-
turas.

Dirijamos nuestras miradas hácia las
naciones de la más remota antigüedad; y
veremos: en Egipto, un gran pueblo vi-
viendo á expensas de los dones de un gran
rio; un pueblo cuyo solo afán es construir
monumentos y enagustar países; un pue-
blo, en fin, que brilla con Ramses el
grande y se hunde con la libidinosa Cleo-
patra... .

Busquemos en la Mesopotamea, en esa
magnífica tierra de promisión que recibí
los halagos del Tigris y el Eufrates, y ve-
remos en ella dos grandes ciudades: Ba-
bilonia y Ninive.

Veremos á ambas ciudades...
sus conquistas, dormirse en medio de la
mollicie, aspirando el aroma de sus jar-
dines colgantes, invento de la sensual
y hermosa Semíramis.

No obstante ser célebres los tapices y
artefactos de Babilonia, así como las es-
culturas asirias; no obstante estar desar-
rollada la industria y el arte de la esta-
tuaria, vemos allí una sociedad enervada
por el ágio que marcha á su ruina in-
evitable.

mezclando las palabras «desconfianza»
«insolencia...» «ejecución...» y yo no sé qué
otras, que cegué y no te vi, tiré de la
gaveta, y le entregué todo lo que me
quedaba, lo que me habían dado por la
gargantilla de perlas, mi último dinero,
mi último pedazo de pan...—Por conse-
guiente, desde anteanoche es Angustias
tan pobre como las infelices que piden
da puerta en puerta...—¡Y ella lo ignora!
¿ella duerme tranquila en este instante?
—¿Cómo, pues, no he de estar murién-
dome?... ¡Lo rara es que no me murie-
ra anteanoche!

—¡Pues no se muera por tan poca co-
sa! (repuso el Capitán con su dolores de
muerte, pero con la más noble efusión.)
—Ha echo V. muy bien en hablarme...
—¡Yo me sacrificaré viviendo entre fal-
—das como un despendoso de moajas!
—Estaría escrito!—Cuando me ponga
bueno, en lugar de irme á mi casa,
traeré aquí mi ropa, mis armas y mis
perros, y viviremos todos juntos hasta la
consumación de los siglos... .

(Continuará)

Folletín

24 El Capitán Veneno

(ESTUDIO DEL NATURAL)

POR

Don Pedro Antonio de Alarcón

PARTE TERCERA.

HERIDAS EN EL ALMA.

VI.

Peripécia.

—¿Qué se ha de morir V., señora!
(respondió D. Jorge, estrechando la ar-
diente mano de la enferma.)—Esta es
una congoja como la de ayer tarde...
¡Y, además, yo no quiero que se mue-
ra V.!

—Me muero, Capitán... Lo conozco...
—Inútil fuera llamar al médico... Llama-
remos al confesor... ¡eso sí!... aunque
se asuste mi pobre hija... Pero será con-
do V. y yo acabemos de hablar... Por-
que lo urgente ahora, es que hablemos
nosotros dos sin testigos...

Dirijamos todavía nuestras miradas á Media, Pérsia y Palestina, y en ellas veremos un solo afán, un solo deseo, una sola aspiración: conquistar países y extender sus dominios.

Pero en medio al esplendor de estas naciones, en medio al deslumbrador lujo de los Sátrapas de Pérsia, á la ostentación de los Medos y al poder de los Judios, vemos la decadencia que avanza, la destrucción que se hace inevitable, la ruina que se mira segura.

Busquemos en Grecia, esa pequeña península que ha llenado el mundo con su nombre.

¿Que vemos?

Una raza, los helenos, que guarda las tradiciones de otra, los pelagosos.

En ella tienen su asiento dos ciudades: Atenas y Esparta; la segunda crea los mejores soldados como Leónidas y severos legisladores como Licurgo; la primera oradores como Pericles, héroes como Milcíades, Tenístocles y Aristides, escultores como Fidias, filósofos como Sócrates.

Volvamos los ojos hácia Roma, la hija mimada del Tíber, la poderosa capital del extenso Imperio Romano, la ciudad apellidada eterna.

Allí aturde nuestros oídos el estrepitoso rodar de los carros que conducen en triunfo al vencedor, deslumbramos nuestros ojos el brillo del oro y pedrerías que ostentan majistrados y damas, y excita nuestros apetitos el aroma de los manjares servidos en las *convassationes* de los secutores de Helio Gabalo.

Pero bajo ese lujo, bajo esa ostentación, bajo ese omnipotente poder, vemos minado al Imperio por detestables instituciones políticas y financieras, por una mala organización militar, por la molición y el sibiritismo.

Luego presenciamos la caída de ese formidable coloso, pero no por un golpe violento ni imprevisto, sino que se desploma sobre sí mismo falto de vida, siendo su ruina una consecuencia de su poder.

¿Que nos legó una lengua sabia y un derecho inspirador de las legislaciones modernas,

Pasemos á la Edad-media: las invaciones de los barbaros paralizan todo movimiento científico ó literario, el que renace bajo el Imperio de Cárlo Magno, para volver á decaer despues de su muerte. Hácia el siglo XI toma nuevo vigor, para permanecer en la inacción durante largos años.

Mas tarde, Fernando é Isabel crean la Inquisición, y ésta, que convertía almas quemando cuerpos, declara una guerra á muerte á todo ciencia; para sostener absurdos, veda los conocimientos, y pone por valla los preceptos y doctrinas religiosas, fundándose en una fe tan absurda como su misma existencia.

Hácia el año 1454 Guttemberg imagina caracteres móviles y crea la imprenta. Luego la Europa entera se apodera del famoso descubrimiento.

Aquí empieza el renacimiento; y tres naciones son las primeras en pensar y producir: Italia con Ariosto, Maquiavelo é infinidad de artistas de génio; Francia con Marot, Rabelais Montaigne, Cujas, Pithou, etc; Alemania con Ulrico de Hutten y sus *cicronianos* á cuya cabe-

za descuella Lutero por sus famosos escritos.

Bretón de los Carpinteros.

(Continuada)

Victor Hugo y D. Pedro II

Extraemos lo siguiente de la interesante obra de Rivet, titulada «Victor Hugo en la intimidad.»

En 1877 D. Pedro de Alcántara, Emperador del Brasil, visitaba por segunda vez la Francia. Tenia el más vivo deseo de ver á Victor Hugo, lo que dió lugar á incidentes curiosos.

Como Luis XIV, el emperador sentia la posición que lo coartaba, y oclaba de menos que ciertas reglas de etiqueta contrarias á su deseo.

Por intermedio de la legación brasileña mandó preguntar á Victor-Hugo, si el poeta lo visitaria, y el poeta respondió que no visitaba á nadie.

El emperador mandó de nuevo á preguntar al poeta si podría encontrarse con él en algun lugar para serlo presentado.

Victor-Hugo respondió que el viernes siguiente iria á Versalles y que si el emperador del Brasil queria ir allí, le separaria en un Gabinete del Senado.

Así quedó fijada la entrevista para ese terreno neutral. En esto se verificó el suceso del 15 de Mayo y el encuentro del Emperador y de Victor-Hugo que debía tener lugar el viernes 18, no se verificó.

Entonces don Pedro rompió con toda etiqueta y envió sencillamente á pedir al poeta el favor de recibir en su casa al visitante que se presentaria solo, sin ostentación de su categoría.

El martes 22 de Mayo, á las 9 de la mañana, entraba el emperador del Brasil en casa de Victor Hugo. Al cumplimentar al poeta le dijo estas palabras que la historia debía recoger.

—Sr. Victor Hugo, amadme, soy un poco tímido.

Victor Hugo le hizo entrar en la sala y se sentó á su lado.

—Como al lado de Victor Hugo, me presentara entonces el emperador, creo por primera vez que estoy en un trono.

Despues, aquellos dos hombres, la fuerza y la grandeza, en el poder y el génio, pusieron á conversar.

Don Pedro se mostró tal cual es, un amigo de Francia de la luz y del progreso y refiriéndose á los domas soberanos, dijo á Victor Hugo.

—No queráis muy mal á mis colegas: viven tan rodeados, tan abstraídos y engañados que no pueden tener nuestras ideas.

Y Victor Hugo le respondió:

—Sois único.

—Felizmente.

Poco tiempo antes, habia publicado Victor Hugo el *Arte de ser abuelo*. Despues de espresar al poeta la admiración y de repetirle versos de aquel delicioso libro, D. Pedro pidió al maestro el obsequio de ser presentado á la señorita Juana.

Victor Hugo mandó llamar á sus nietos. —Juana, dijo el poeta, te presento al Emperador del Brasil.

—Quieres darme un beso, hija mia? dijo don Pedro.

Y como Juana le presentase la frente:

—Dame tambien un abrazo, continuó él.

Entonces, pasándole los brazos al rededor del cuello, la señorita Juana apretó con tanta fuerza, que Victor Hugo dijo sonriendo:

—Quieres quizás darte el lujo de estrangular á un emperador?

—Señor, prosiguió el maestro, tengo la honra de presentar mi nieto Jorge á vstra Majestad.

Y el emperador, volviéndose hácia Jorge y alisándole sus cellos negros.

—Hijo mio, dijo, aquí no hay mas que una majestad, (señalando á Victor Hugo); es ésta.

Victor Hugo ofreció el *Arte de ser abuelo* al emperador.

—Qué vais á escribir en la primera página? preguntó éste.

—Vuestro nombre y el mio.

—Era lo que os iba pedir.

Y Victor Hugo escribió: «A D. Pedro de Alcántara, Victor Hugo.»

Despues de lo cual continuó la conversacion.

—Su persona me preocupa mucho, dijo el emperador al poeta. A cada instante me pregunto: qué estará haciendo Victor Hugo á esta hora? Yo quisiera saber como empleais el día.

El poeta le contó entonces su vida: que se levantaba temprano y que trabajaba toda los dias.

—Despues de almorzar, salgo una hora por la tarde, anadió el poeta sonriendo, y hago una cosa que vos no podreis hacer — me subo á los omnibus!

—Porqué no objetó el emperador: precisamente tiene una cosa que me conviene perfectamente: el *imperial* (es decir la parte superior y descubierta de los omnibus.)

Por los ecos de esta conversacion, se vé que D. Pedro no solo es un hombre inteligentísimo sino que tambien tiene ingenio. Por cierto que en nada corresponde á la idea que estamos acostumbrados á tener de un soberano, encasquetado en su nacimiento, orgulloso con su poder y desdeñoso hácia los humildes mortales.

El poeta preguntó á don Pedro si no tenia algun recelo al dejar su imperio por tanto tiempo.

—No respondió el emperador, los negocios se hacen muy bien en mi ausencia: hay en mi tierra tantas personas que hacen tanto ó mas que yo...Yo aqui no pierdo el tiempo anadió el Reino sobre un pueblo joven y para distinguirlo, volverlo mejor, hacerlo marchar adelante, es que en uso de mis derechos...

Y corrigiéndose:

—Dispensad! yo no tengo derechos: quiero decir, el poder que me ha concedido el acaso de la fortuna y del nacimiento.

Proferidas estas palabras, le dijo Victor Hugo.

—Señor! sois un gran ciudadano, sois el nieto de Marcos Aurelio!

Despues de despedirse, y dias despues, el nieto de Marcos Aurelio, iba como simple ciudadano á sentarse á la mesa del poeta.

Por una fatalidad inexplicable, el dia de la visita de su Majestad al gran poeta coincide con el de la muerte de éste. Veintidos de Mayo de 1877—veintidos de Mayo de 1885. Tal vez en el momento supremo le habrá venido á la imaginación este recuerdo y se habrá acordado, él! el enemigo de todas las esclavitudes— que existe un pais civilizado que todavia cuenta un millón de esclavos,

(De La Razon)

coreos y á arrastrar la diligencia corrientemente abajo.

Felizmente, en ese apurado momento para los pobres pasajeros de Echeverri, llega á la orilla opuesta del arroyo el caballo, el Mayorál Gré con su diligencia, que venia de Tacuarembó, y hace arrojar inmediatamente al agua á uno de sus peones — buen nadador — el que comienza á seguir tomar la cuarta y dar dirección á los caballos hácia la salida del paso, lo que se efectuó en un decir Jesús.

Así se puso término aquel percance en que hubo gritos, mojaduras y sustos y... nada mas.

Muy bien — La Junta en una de sus últimas sesiones ha resuelto enviar á Yaguajay una comision compuesta de varios de sus miembros para que informen si es ó no camión el que unos vecinos de aquel punto dicen ahora que es realmente y antes otros dijeron que no lo era, segun se desprende, lo primero de las declaraciones (tomadas en un informe que se encomendó el mes pasado al Juez de paz de aquella jurisdicción, Don Caracciolo Pais; y lo segundo de otra informacion sacada por el citado funcionario el año 82 ó 83.

Así se despedirá la incognita, — es decir, se sabrá quienes dicen la verdad y quienes faltan á ella.

Por eso aplaudimos el proceder de la Junta, como también aplaudiremos el proceder de los miembros comisionados si obran con altura é imparcialidad como lo esperamos.

El Ingeniero Gate — Este caballero que se encuentra actualmente en Río Janero, ha sido llamado por telegrama para ponerse al frente de los trabajos del puerto de Montevideo, trabajos que empezarán en breve.

Comida — Con motivo de ser el dia de su cumpleaños, el Capitan Klinger obsequió con un modesto almuerzo en el Hotel Oriental á los oficiales del escuadron á sus órdenes y á varios de sus íntimos amigos.

Nos ahorramos consignar que solo reinó el buen apetito, la concordia y la alegría entre los gastronómicos de esa fiesta.

Album — «La Asociación Española de Socorros Mutuos» de Montevideo, ha obsequiado al señor Gefo Político de la Capital, Dor. Don Angel Brian, con un preciosísimo album.

Eso demuestra una vez más los simpatias que ese ilustrado, activo y circunspecto funcionario tiene en el seno de la distinguida sociedad de la coqueta del Plata.

Felicítamos por ello al Doctor Brian.

Amediados de este mes — Es cuando se proclamará en Buenos Ayres la candidatura del doctor Rocha para Presidente de la República Argentina.

El doctor Rocha, es Gefo del partido denominado nacionalista; y fué fundador de la ciudad *La Plata*.

Buena noticia para para los hacendados — Han llegada á Fray Bentos las máquinas destinadas á las nuevas instalaciones con que la Compañia Liebig vá á ensanchar su fabrica de extracto de carne, de esta Villa, y á cuyas obras se dará principio tan pronto como termine la faena de este año, á fin de que estén listas para la faena próxima.

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adelante no se insertarán solicitudes avisos ó anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicacion.

LA ADMINISTRACION.

Baños y sustos — Fué solamente esto lo que le aconteció — nada mas el fresco dia 9 del corriente á los pasajeros de la diligencia de Echeverri que salió de aquí para San Fructuoso.

El hecho acaeció de la manera siguiente.

Al intentar pasar el arroyo Mangueras, cuyo paso estaba á nado, y cuando el vehiculo iba boyando y los pasajeros que estaban adentro tenían la agua hasta cerca del cuello, reventóse la cuarta, se enredaron los piugos y empezaron á dar

El uno por mil — Parece que se recargará el impuesto de contribucion directa para el próximo año económico en el uno mas por mil.

Adelante, señor *Impuesto*.

En Corrientes. — Ha estallado una revolucion encabezada por un Coronel Rocca.

Si será hermano del General?..

La cuestion es que el vice Gobernador Bedoya y el Ministro de Gobierno están sitiados en el Cabildo.

Escándalos en la *Patria Grande?*

— Cosa extraña!

Recapareció — *La Reforma*, periódico que se publicaba en San Eusebio, departamento de Artigas.

Felicitemos a ese colega por la mejoras que ha introducido en su establecimiento tipográfico.

«Porvenir» — Háse dado a la publicidad con ese título un semanario literario en la vecina Santana.

Salud y larga vida.

Amazonas negras. — Los exploradores que van al continente africano, dicen que en los Estados del rey de Dahomey, existe un ejército de Amazonas, pero no de aquellas de que habla Heródoto, esas mujeres guerreras de la Capadocia cuyo seno derecho lo tenían quemado y que montaban en briosos caballos, sino una verdadera infantería femenina.

Estas mujeres guerreras se cuentan por millares y son designadas bajo el nombre de mujeres del rey y forman su escolta y se distinguen por su valor, disciplina y abnegacion.

Desde muy niñas se les enseña el canto y el baile y las maniobras militares, las que ejecutan con una precision que haría honor a una tropa de línea.

Las Amazonas son jóvenes de 18 á 25 años y habitan en varios cuarteles de la ciudad y se reúnen en la plaza cuando son llamadas á participar de una fiesta.

Se les vé pasar en buen orden, saludando á su soberano y marido, el *chacha*; todas son hermosas mujeres, esbeltas y bien proporcionadas y no son obesas como las negras mezcladas.

El traje que usan estas mujeres seduciría inmediatamente al organizador de un baile.

Llevan en la cabeza una especie de bonete blanco en el que están bordadas algunas imágenes de animales. Llevan los pies descalzos y un pantalon rojo, amarillo ó azul q' les baja hasta la rodilla. Cierren sus pechos con un corpiño dejando descubiertos los brazos y la garganta.

Un cinturón de varios colores sostiene una daga corta que llevan á un lado; por último llevan una banda en forma de cruz en el busto.

Dice «El Negro Timoteo» — «Qué edad tendría Victor Hugo cuando se hallaba residiendo en la isla de Guernesey?

— Lo ménos cuarenta y nueve años,

— No puede ser, hombre.

— No puede ser? Victor Hugo nació en 1802 y salió de Paris despues del golpe de 1851. Con que saca la cuenta.

— Pues «El Ferro-Carril» dice lo siguiente: «Teófilo Gauthier ha descrito en páginas admirables la comocion que en

Francia producía *aquel niño* confinado en el destierro.»

— Eso dice «El Ferro Carril»?

— En un artículo editorial, y agrega despues, para remachar el clavo: «Los cantos de Victor Hugo, entonados en un enhiesto picacho del islote que servia de prisión, parecian tener en sus sílabas algo del fragor de las olas... y el pueblo francés y el mundo entero, que veian á ese niño encadenado á una roca... se imaginaban encontrar en pleno reinado mitológico.»

— En pleno reinado de ignorancia hisórica, si que se encuentra «El Ferro Carril». O se habrá querido burlar de Victor Hugo llamándole niño cuando ya tenía cincuenta inviernos sobre la espalda? Lo que es metosa á hablar de lo que se sabe!

«Ferro-Carril, si aceptáras
Unas palabras discretas,
Te diría: No te metas
En camisa de once varas.»

Avisos

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del día 11 del corriente acordó la publicacion de la nota-circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe á continuacion para que lle gue á conocimiento de los estancieros del Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

«Habiendo resuelto la Asociacion Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganaderia y feria en el local de la Estacion del Tren-via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obtenga el mas feliz éxito ha acordado prestar á dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirige á esa Corporacion para que secundando esas miras exhorte por los medios de que dispone á los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurran á exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se recomienda á la Junta su mayor dedicacion:— Dios Guarde á la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.

CONFITERIA

Dela Estrella

DE

Angel Sans

Aproximándose las fiestas de San Juan y San Pedro esta casa tendrá en venta siempre un sin número de regulas á propósito para esos dias tambien servirá comida y nada faltará en todo lo consiguiente al ramo.

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que los que no pudieren construir veredas pongan el corlon correspondiente torapleando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente á lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe á continuacion para conocimiento del público y á fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo.—Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso q' cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto á la imperfecta edificacion y delineacion de sus calles

Considerando, que aquel pueblo por sus localidad y riqueza esije medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1856, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868; de acuerdo con la Comision Auxiliar de Rivera, y previa autorizacion del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que contruyan sus habitaciones, á la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar é intervencion del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construirán sus cercos de material con uno y medio metro de anchura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes á las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, sus puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terrapienes de que se formen, llevarán uno y medio metro de altura,

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que cercuen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra: sopena de perderlos como lo dispone art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion á los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comision Auxiliar de la Junta á costa de los interesados.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Miguel V. Martinez se hace saber la apertura de la sucesion del intestado de Don Bartolomé Carpanetto citandose á los herederos y acreedores para que dentro de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á estar á derecho y deducir las acciones de que se consideren asistidos.

Rivera 23 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serian recibidos, como ser: sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo á que se destina, ú otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que se seguá el ferro-carril, y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes, Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchi

Comisario General de Inmigracion.

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á la Sucesion de Don Bartolomé Carpanetto para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Doctor Leon Fuentes sobre cobro de peses. Rivera 10 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

A LA BUENA VISTA

TIENDA Y

Almacen

GRAN BARATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del pais. Las facturas se despachan á cambio de dinero, frutos del pais ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten competencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

CAMPO

en venta

Se vende uno compuesto 9001 cuadra cuadradas, situado en Caraguatá de ese Departamento, con buenas aguadas y excaas lentes pastos. Tiene poblaciones de materot y árboles de adorno.

Para tratar, ocurrase, en Rivera, al criterio de Don Agustin Ortega; y en Yaguari la casa de Don Francisco Gonzalez da Silva.

COMISION

Departamental de I.
Primaria del Departa-
mento
DE
RIVERA

Se previene a los padres de familia que se hallen comprendidos en los artículos 13 y 14 de la «Reglamentación de la Ley de Educacion Común», que durante todo el presente mes deben matricular sus hijos en las Escuelas respectivas bajo apercibimiento de proceder de conformidad con la Ley en la pena estipulada en el artículo 13.

Para su conocimiento y demas se transcriben a continuación los de la referencia.
Art. 13 En las ciudades, villas y pueblos de la Republica la obligacion de asistir a la escuela alcanzará a todos los niños que residan a una distancia de cualquier Escuela pública, de 4 kilometros si son varones y 2 kilometros si son niñas.

En los distritos Rurales las respectivas Sub Comisiones de I. Pública con acuerdo del Inspector Departamentales, determinarán según las circunstancias, hasta a que distancia alcanzará la obligacion de asistir a la Escuela para los varones y para las niñas.

Art. 14 La obligacion de asistir a la Escuela tal como lo reglamenta el art. 13 comprenderá a los niños de uno y otro sexo que tengan de seis a catorce años de edad.

Art. 15 Para poder hacer efectiva la obligacion escolar, se abrirá en cada Escuela Pública, a más del correspondiente libro de matricula, un Registro, en el que deberán inscribirse todos los niños de uno y otro sexo que haya en la localidad y que tengan de seis a catorce años de edad.

El padre, tutor o encargado, que deja de inscribir uno o mas niños que estén en edad de escuela, incurrirá en una multa de un peso por cada niño que hará efectiva la Comisión Departamental, o la Sub Comisión respectiva.

Art. 16 Esta obligacion solo alcanzará hasta los padres, tutores o encargados de niños a quienes comprenda la obligacion escolar con arreglo a lo establecido en el art. 13.

Art. 18 Las Comisiones Departamentales o las Sub Comisiones, según les corresponda con acuerdo del Inspector Departamental decidarán de la validez o nulidad de las causas que puedan alegarse para eximir a un niño de la obligacion escolar según lo dispuesto en el art. 21 de la «Ley de Educacion Común» y lo que establezcan los respectivos Reglamentos de Escuelas.

Ley de Educacion comun

Art. 20 En las ciudades, villas pueblos y distritos rurales, donde existan escuelas en relacion a las necesidades de la poblacion, es obligatoria la enseñanza.

Lo es tambien en los cuarteles, cárceles, penitenciarias y hospitales.

Art. 21 El que sin causa legal y justificada deje de cumplir lo prescrito en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez, y en caso de reincidencias pagará una multa de 12 pesos por cada alumno, la segunda vez y 24 pesos por la tercera, destinándose estas multas exclusivamente al sostenimiento de la Escuela Normal.

Art. 22 Los niños que no concurren a las escuelas públicas podrán aprender en sus casas, o del modo que sus padres, tutores o guardianes estimen mas conveniente; pero deberá estos acreditar esa circunstancia en debida forma ante el Inspector Departamental, quien les expedirá un certificado de haber tenido ese requisito.

Art. 23 Las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, a solicitud del Inspector Departamental y por medio de un agente autorizado de dos vecinos, han de imponer las multas de que trata el art. 21, pudiendo en caso necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública.

Mamuel Seron
I. P.

Francisco M. Cerana
S. T.

Rivera año 17 de 1885.

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilicas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramiento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

“LA VOZ DE RIVERA”
Frente a la línea divisoria

Periódico bi-semanal

Por un año 20 cent.
Número suelto 5 1/2 y.
Suscripción mensual 1 y.
Por 6 meses 5 y.

Avisos y solicitudes a precios convencionales
Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA

DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluqueria de «Sovera» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea o sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitea sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerias finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen.

Esperando que el público Riverense y Santibambese, tome nota de este aviso y utilice si lo juzgan conveniente en seguridad que haciéndolo así quedará satisfecho

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio medico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues, n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Segui

Escribano y Traductor público

Y

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los dias 9 y 20 y 21 de Rivera “ “ 4 14 y 2

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera “ 4 00
Id de Rivera a Santa Ernestina “ 6 50
Id “ a Tacuarembó “ 10 00
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 30 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.
El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Mering

Administracion de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 y 30 m a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde.
Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los dias en que se cierra hallija en los que se atiende a este servicio hasta las 11 de la mañana

Rivera, 15 de Abril de 1885.

El Administrador

FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa
Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratissimos

BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que se dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo con el propósito de progresar a rigor de hombre.

No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las personas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio sería ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia.

Solo si el anunciante hace una observacion: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 cs.
“ “ y peinado 16 “
Afeitado y “ 12 “
Cualquier trabajo hecho a domicilio, de los mencionados 30

Rivera

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de estancia de excelente calidad, abrigo y aguas tan abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perjujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó